

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1970

NÚM. 207

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 16.812.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 4.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al centro de transformación propiedad de la Sociedad "Ibérica de Talcos, S. A., IBETASA", sito en La Vega de Boñar (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 46 KV, de 407 metros de longitud, origen en la línea de León Industrial, S. A., a la subestación de Boñar y término en el centro de transformación de la fábrica de talcos de "Ibérica de Talcos, S. A., IBETASA", en La Vega de Boñar (León).

Presupuesto: 78.574 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del

plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4183 Núm. 3059.—220,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-616.

Peticionario: D. Santos González Fernández, con domicilio en Valdelafuente (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una finca sita en el Alto del Portillo, término de Valdelafuente (León).

Características: Un centro de transformación de 20 KVA, tensiones 13,2 KV/230-133 V., que será alimentado mediante una acometida de 50 m. de longitud, por la Empresa León Industrial, S. A.

Presupuesto: 34.210 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir

del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4184 Núm. 3055.—198,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-625.

Peticionario: D. Felipe Moro Toral, con domicilio en La Bañeza, calle General Franco, n.º 17.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una finca de su propiedad sita en "Monte Iglesias", en el término municipal de Herreros de Jamuz (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 15 KV, de 600 m. de longitud, con entronque en la línea de "Eléctricas Leonesas, S. A.", Sub. de La Bañeza a Morla, y término en un centro de transformación de 10 KVA, tensiones 15 KV/230-133 V. que se instalará en la citada finca situada en Monte Iglesias, término municipal de Herreros de Jamuz (León).

Presupuesto: 121.521 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las

alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 10 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4234 Núm. 3058.—231,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 15.646 (13.954).

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 4.

Finalidad: Ampliar la capacidad de la estación transformadora de La Robla (León).

Características: Un transformador trifásico de 3.000 KVA, tensiones 46/13,2 KV en sustitución del autorizado de 1.500 KVA, y una nueva salida de línea a 13,2 KV (línea de Vegacervera).

Presupuesto: 200.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4185 Núm. 3060.—198,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-627.

Peticionario: Instituto Nacional de Previsión, Delegación de León.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al Ambulatorio de dicho Instituto, ubicado en la Avda. del Bierzo, de la ciudad de Ponferrada (León).

Características: Una línea subterránea a 6 KV (10 KV), de 250 m. de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., recorrien-

do terrenos propiedad de M. S. P. y Ministerio de la Vivienda, calles Avda. del General Gómez Núñez, carretera LE-631, de Ponferrada a La Espina, finalizando en un centro de transformación de 200 KVA, tensiones 6/10 KV/230V., que se instalará en el edificio del citado Ambulatorio en la localidad de Ponferrada (León).

Presupuesto: 496.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4231 Núm. 3056.—242,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-622.

Peticionario: D. Angel Martínez García, con domicilio en Astorga, carretera de Madrid-Coruña, s/n.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una cerámica de su propiedad ubicada junto al Km. 323 de la CN-VI-Madrid-Coruña, término municipal de Astorga (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 6 KV (10 KV), de 500 m. de longitud, entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en la Cerámica, cruzándose la CN-VI-Madrid-Coruña por el Km. 323. Un centro de transformación de 160 KVA. tensiones 6/10 KV/230 V, tipo intemperie e instalación de baja tensión.

Presupuesto: 200.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4233 Núm. 3057.—220,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria Acctes. n.º 865, Rqt.º 680 e Infracción n.º 1.460/70, a la Empresa M. Angeles Santos Gallego, con domicilio en Oteruelo de la Vega.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada, M. Angeles Santos Gallego, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a seis de septiembre de mil novecientos setenta. — Alfredo Mateos Beato.

4527

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria Acctes. n.º 872/70, Rqt.º 687/70 e Infracción n.º 1.467/70, a la Empresa Anunciación Castro Torres, con domicilio en Oteruelo de la Vega.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada, Anunciación Castro Torres, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a siete de septiembre de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato.

4528

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de

la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria Acctes. n.º 864/70, Rqt.º n.º 679/70 e Infracción n.º 1.459, a la Empresa Ulpiano Calleja Miguélez, con domicilio en Oteruelo de la Vega.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada, Ulpiano Calleja Miguélez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a siete de septiembre de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 4529

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Laguna Dalga

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Laguna Dalga, 22 de agosto de 1970. El Presidente (ilegible).

4354 Núm. 3044.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de León y su partido, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 62/70 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Industrias Vallisoletanas de Alimentación y Nutrición Animal, S. A." (IVANASA), Entidad representada por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra don Casimiro Pascual Gutiérrez, mayor de edad, casado, Veterinario y vecino de La Robla, sobre reclamación de 464.514,26 pesetas de principal y la de 225.000,00 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles, y de veinte los inmuebles, embargados a dicho ejecutado y que se relacionan así:

Lote núm. 1.—Un televisor marca "Zenith", de 21 pulgadas, con estabilizador; un frigorífico marca "Leonard", de 210 litros de capacidad; una cocina de gas butano marca

"Lackey", de cuatro mando, con horno, que no funciona. Valorado todo ello en doce mil pesetas.

Lote núm. 2.—Una finca rústica, de cabida cuatro mil metros cuadrados, al sitio de Fuente el Cano, en término de La Robla, que linda: al Norte, con camino viejo de Brugos de Fernar; al Sur, Ferrocarril de La Robla a Bilbao; al Este, Eladio Fernández Menéndez, y al Oeste, con herederos de Concepción García García. En dicha finca está enclavada una edificación de dos plantas de una superficie de 480 metros cuadrados en total. Que la edificación tiene 40 metros cuadrados de fachada por el lindero Norte y doce metros de fondo, y cuya edificación está destinada a granja avícola con un grupo de baterías; que la planta baja tiene cincuenta y dos para alojar cuatro mil gallinas ponedoras. En la planta superior tiene sesenta y cuatro grupos de baterías para 4.500 gallinas ponedoras. Tiene también una clasificadora de huevos y los grupos de batería son motorizados. Valorado en setecientos cincuenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día siete de octubre próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, habrán de consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

4555 Núm. 3069.—440,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Ponferrada y su partido, y por sustitución del Juzgado número dos de la misma.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 72 de 1970, seguidos a instancia de don Mariano

Arias Juárez, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Manuel Feijoo de Sotomayor Quiroga, contra don Gonzalo Lombardía Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Caboalles de Abajo, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se describen:

1.—Un televisor marca Silvania, de 27 pulgadas, con mueble acoplado al mismo en el que existen dos altavoces, sin número a la vista, modelo 27, color caoba el mueble y en estado de uso, al que al parecer le falta una lámpara. Tasado pericialmente en ocho mil pesetas.

2.—Un televisor marca Werner, de 23 pulgadas, tipo 23-A, modelo W-73 B. Sin número a la vista, con mueble de color caoba claro y oscuro, en estado nuevo. Tasado pericialmente en doce mil pesetas.

3.—Un televisor marca Marconi, de 19 pulgadas, de color combinado caoba y gris oscuro, número de fabricación 954857, modelo Sonomat-T.M.-691-U. En estado de nuevo si bien le faltan ocho lámparas. Tasado pericialmente en ocho mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada el día seis de octubre próximo a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero y que los bienes muebles embargados objeto de subasta se hallan depositados en poder de don José Rascón Díaz, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Ponferrada, calle San Genadio,

n.º 39, donde podrán ser previamente examinados por los licitadores.

Dado en Ponferrada, a dos de septiembre de mil novecientos setenta.—Luis-Alfonso Pazos.—El Secretario, (llegible).

4543 Núm. 3053.—429,00 ptas.

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo número 149/69, seguidos entre D. Bernardo de Prado Fernández, representado por el Procurador Sr. González Varas, con D. Paulino Gutiérrez García, en paradero ignorado, sobre pago de cantidades, mediante la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se hace saber al expresado demandado que en término de tercero día otorgue la correspondiente escritura de venta de los derechos de aquél sobre la planta sótano y comercial de la casa número 122 de la Avenida de Mariano Andrés, de esta ciudad, rematados en dichos autos, apercibiéndole que de no verificarlo será otorgada de oficio por el Juzgado.

León, 3 de setiembre de 1970.—El Secretario, Carlos García Crespo.
4507 Núm. 3054.—121,00 ptas.

Anuncio particular

SINDICATO CENTRAL DEL EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA

ANUNCIO-CONVOCATORIA

Correspondiendo llevar a cabo en el presente año la novena renovación periódica de este Sindicato Central, en cuya renovación corresponde cesar a los Vocales y suplentes que en el mismo representan a las Agrupaciones de Regantes que se expresan a continuación, no constituidas en Comunidad, por cumplirse el plazo de cuatro años por el que fueron elegidos, y con el fin de que dichas Agrupaciones designen por votación los que les han de sustituir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, 5 y 6 de las Ordenanzas por que se rige este Organismo Central, como Presidente del mismo, convoco por medio del presente a todos los partícipes regantes de las Agrupaciones que a continuación se expresarán, a una reunión especial o junta general extraordinaria, la que tendrá

lugar en las localidades que también a continuación se indican, el domingo día 4 del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda y última, en cuya reunión los partícipes regantes de cada Agrupación elegirán el nuevo Vocal y suplente que les represente por un periodo de cuatro años en este Sindicato.

Dichas reuniones especiales o juntas generales extraordinarias se celebrarán en el sitio de costumbre de la localidad donde tengan su domicilio social las Agrupaciones de Regantes, siendo presididas por el Vocal del Sindicato Central en quien delegue su Presidente, y, en ellas, se empleará como lista electoral el censo de regantes del pueblo o pueblos que integran la Agrupación, correspondiendo un solo voto a cada partícipe, cualquiera que sea la superficie que tenga censada.

La Mesa electoral se constituirá por el Vocal del Sindicato en quien delegue esta Presidencia, que actuará de Presidente; el Presidente y Secretario de la respectiva Agrupación, que actuarán como Vocales adjuntos, y dos escrutadores que en el acto designen los partícipes regantes, actuando de Secretario el que lo sea de la Agrupación, levantándose acta en la que se consigne los nombres y dos apellidos del Vocal y suplente y votos que cada uno de ellos haya obtenido. El acta de la sesión, debidamente firmada por todos los componentes de la Mesa, será extendida por duplicado ejemplar, remitiéndose uno de los ejemplares a este Sindicato, en el mismo día en que se celebre la reunión.

Si en la primera convocatoria no se reuniera mayoría absoluta de partícipes regantes para celebrar la sesión, se celebrará en la segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten con cualquiera número de partícipes que concurran.

Las Agrupaciones de Regantes y los pueblos en que tendrá lugar la reunión especial o junta general extraordinaria que se convoca, son las que a continuación se expresan:

AGRUPACION DE REGANTES DE PRESA VASCONES.—Comprende solamente el pueblo de Mora de Luna, en el que se celebrará la reunión.

AGRUPACION DE REGANTES DE PRESA CANAL DE LUNA.—Comprende solamente el pueblo de Vega de Caballeros, en el que tendrá lugar la reunión.

AGRUPACION DE REGANTES DE PRESA ENCIMACERRADA.—Comprende solamente el pueblo de Mora de Luna, en el que tendrá lugar la reunión.

AGRUPACION DE REGANTES DE PRESA SOTO Y BARCA.—Comprende sólo el pueblo de Benllera, en el que se celebrará la reunión.

AGRUPACION DE REGANTES DE PRESA LOS MOLINOS.—Comprende solamente el pueblo de Azadón, en el que tendrá lugar la reunión.

AGRUPACION DE REGANTES DE SAN MARTIN DEL CAMINO.—Comprende sólo el pueblo de San Martín del Camino, en el que tendrá lugar la reunión.

AGRUPACION DE REGANTES DE PRESA EL MORO.—Comprende los pueblos de Villoria de Orbigo y San Cristóbal de la Polantera. La reunión se celebrará en el pueblo de Villoria.

AGRUPACION DE REGANTES DE PRESA SAN MIGUEL.—Comprende los pueblos de Soto de la Vega, Alcaldón y Requejo de la Vega. La reunión se celebrará en el pueblo de Soto de la Vega.

AGRUPACION DE REGANTES DE PRESA LA COMUNIDAD DE LA VEGA DE ABAJO.—Comprende los pueblos de Vecilla de la Vega, Seisión, Villamediana, Veguellina de Fondo, Matilla de la Vega y Alcaldón. La reunión se celebrará en el pueblo de Vecilla de la Vega.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de todos los partícipes regantes encuadrados en las Agrupaciones anteriormente expresadas, a fin de que, si lo desean, asistan a usar de su derecho a la reunión especial o junta general extraordinaria convocada.

Hospital de Orbigo, 7 de septiembre de 1970.—El Presidente, Florentino Agustín Díez González.

4563 Núm. 3070.—682,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1970